UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 553 -2016-UNSCH-CU

Ayacucho, 23 AGO. 2016

Visto el Informe N° 035-2016-OPER-UNSCH de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración sobre designación de funcionario en cargo de confianza; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 346-2016-R, de fecha 11 de mayo de 2016, se designó al Abog. Juan Esteban Janampa Janampa, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3, de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (plaza CAP Nº 211), a partir del 01 de mayo al 31 de julio de 2016;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario designar al Abog. Juan Esteban Janampa Janampa en dicho cargo de confianza, en armonía con la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.8 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el artículo 261°, inciso k) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 02 de agosto de 2016;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR temporalmente, a partir del 01 de agosto de 2016, al Abog. JUAN ESTEBAN JANAMPA JANAMPA, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-3, de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (plaza CAP N° 211).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 553 -2016-UNSCH-CU

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.999999 5.000003 22 006 0008 Asesoramiento y Apoyo

PRODUCTO/ACCION: 3.999999 5.000003 Gestión Administrativa

META: 00001 0000009 Acciones Administrativas

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.1.1.1.1.2 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del referido funcionario, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. [illegible] AGO AGUILAR
Rector

Abog. [illegible] A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado/Órgano de Control Institucional/Of. Gral. de Inf. y Sistemas (Portal de Transparencia)
Of. Gral. de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto/Of. de Racionalización/Of. Gral de Administración
Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Integración Cont./Of. de Remuneraciones y Pensiones
Of de Personal/File Personal/Interesado/Archivo.

CAZP/gods.